



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 05 de noviembre de 2019.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace de su conocimiento que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 24 de la LAIP, que literalmente dice que debe publicarse: " resoluciones ejecutoriadas." Dicha Información es de carácter inexistente dentro de la Municipalidad desde enero a septiembre de 2019.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Mayra Yanet Santos Morán

Oficial e Acceso a la Información Pública

